Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00248-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)
Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Presente.-

Asunto: DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES MACRO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIVEL DE LA UGEL 7 EN IIEE DE LA JURISDICCIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA.

Referencia: **ESINAD: ECONVI2024-INT-0870536**
MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00186 – 2024 – MINEDU / VMGI - DRELM / DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 viene coordinando la implementación y desarrollo de actividades macro con carácter preventivo-promocional para el *fortalecimiento de la convivencia escolar y la prevención de la violencia,* para la finalización del año escolar 2024 en instituciones educativas de la jurisdicción.

En tal sentido, los profesionales del Equipo de Convivencia Escolar – ASGESE - UGEL 07, participarán en el desarrollo de las actividades según el cronograma que a continuación se detalla:

FECHA	HORA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EQUIPO RESPONSABLE
Miércoles 27/11/24	8:00 a.m. – 1:00 p.m.	6051 MERCEDES INDACOCHEA	• Stephanie Cueva García • Jhon Gamboa Jiménez • José Arango Andía • Nancy Briones Cabrera • Jacqueline Coronado Soplapuco

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Jueves 28/11/24	9:00 a.m. – 1:00 p.m. 1:00 p.m. – 5:00 p.m.	0083 SAN JUAN MACÍAS	• Jhon Gamboa Jiménez • Geraldine Huillca Sancho • Miriam Valdivieso Limache • Milagros Fernández Fuentes
	10:00 a.m. – 1:00 p.m. 5:00 p.m. – 7:00 p.m.	6086 SANTA ISABEL	• Ximena Torocahua Villanueva • Renée Romaní Sánchez • Jacqueline Coronado Soplapuco • Yeni Barreto Mori • Gloria Chipana Obregón • Orlando Domínguez Marín • Stephanie Cueva García • Erick Lino Suárez
Viernes 29/11/24	8:00 a.m. - 1:00 p.m.	7028 MARCO SCHEOANE	• Ana Prado Tenorio • Nancy Briones Cabrera • Geraldine Huillca Sancho • José Arango Andía • Gloria Chipana Obregón • Stephanie Cueva García
Miércoles 4/12/24	09:00 a.m. – 1:00 p.m. 3:00 p.m.– 6:00 p.m.	6094 SANTA ROSA	• Jacqueline Coronado Soplapuco • Erick Lino Suárez • Ximena Torocahua Villanueva • Geraldine Huillca Sancho • Gloria Chipana Obregón • Yeni Barreto Mori • Daniel Pasapera Dávila • Stephanie Cueva García
Jueves 05/12/24	09:00 a.m. – 1:00 p.m. 3:00 p.m. – 6:00 p.m.		• Jacqueline Coronado Soplapuco • Erick Lino Suárez • José Arango Andía • Daniel Pasapera Dávila • Stephanie Cueva García
Jueves 05/12/24	09:00 a.m. – 12:00 p.m.	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	• Yeni Barreto Mori • Geraldine Huillca Sancho • Miriam Valdivieso Limache • Nancy Briones Cabrera • Ana Prado Tenorio • Gloria Chipana Obregón • Milagros Fernández Fuentes
Viernes 06/12/24	09:00 a.m. – 1:00 p.m.	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	• Renée Romaní Sánchez • Jhon Gamboa Jiménez • Ximena Torocahua Villanueva • Nancy Briones Cabrera • Orlando Domínguez Marín • Milagros Fernández Fuentes • Yeni Barreto Mori • Miriam Valdivieso Limache

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Por lo antes expuesto, se solicita a su digno despacho brindar las facilidades al personal profesional del equipo de convivencia escolar, para cumplir con las acciones asignadas en los horarios y fechas señalados, por ser en beneficio de nuestras comunidades educativas.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas, por el Director (e) de la UGEL 07 Dr. OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO, en atención a la Resolución Directoral N° 06952-2024-UGEL07 como Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo – ASGESE.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.
Atentamente,

JPJA/J. ASGESE
REAV/ECEU- ASGESE
21/11/2024 06:13:43 p. m.

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft

JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

En señal de conformidad

2024/11/22 18:35:38